

El seguro de "D&O"

Responsabilidad Civil de
Directivos y
Administradores

- 2025 -

HOWDEN



Régimen de Responsabilidad

Responsabilidad

Los administradores responderán frente a la sociedad, frente a los socios y frente a los acreedores sociales, del daño que causen por actos u omisiones contrarios a la ley o a los estatutos o por los realizados incumpliendo los deberes inherentes al desempeño del cargo, siempre y cuando no haya intervenido dolo o culpa, la cual se presume salvo prueba en contrario, cuando el acto sea contrario a la ley o a los estatutos.

Esta responsabilidad es **solidaria**.

Es decir, pueden reclamar por decisiones de los otros consejeros, salvo que puedas exonerarte de acuerdo con la ley (no haber intervenido, desconocer la existencia o haber hecho lo conveniente para evitar el daño u oponerse).

La responsabilidad no desaparece con el ejercicio del cargo, si no que dura **4 años** desde que el perjudicado pudo conocer el daño

Posibles reclamantes

Cualquier Tercero

¿Frente a quien se responde o quién puede reclamarte?

- La propia sociedad
- Los socios, ya sean mayoritarios o minoritarios
- Los acreedores Sociales

En la práctica:

- Los empleados, o incluso los candidatos a un puesto de trabajo,
- Reguladores/ Organismos públicos como Banco de España, CNMV, Agencia Tributaria o Comisión Nacional de la Competencia
- Los competidores
- Los proveedores
- Los liquidadores
- Cualquier otro tercero que alegue un perjuicio por negligencia

El seguro de “D&O”

¿A quién cubre?

- Presidente, Consejeros (ejecutivos o no-ejecutivos), Administrador, Consejero Delegado, Director General, Secretario del consejero, Gerente, los “chiefs”, etc. Sean de hecho o de derecho.
- Pero también a: antiguos Administradores, Cónyuges, herederos, representantes legales y personas vinculadas según el Art 231 de la LCS.

Incluyendo en la matriz, filiales (actuales y nuevas) y representantes en participadas.

¿Qué cubre?

- Resp. Civil de las personas aseguradas
- Reembolso a la Sociedad
- Gastos de Defensa (con libre elección de abogados)
- Fianzas Civiles y penales (Gastos y Constitución)
- Multas y sanciones
- Responsabilidad Subsidiaria Tributaria
- Gastos de Aval concursal
- Seguridad y salud en el trabajo
- Contaminación
- Gastos para:
 - Restitución de imagen
 - Gastos de mitigación
 - Inhabilitación profesional
 - Asistencia a Juicio
 - Asistencia Psicológica

¿Cómo lo cubre?

“Claims made”: se activa cuando llega una reclamación a la persona asegurada.

Retroactividad ilimitada: cubre todos los hechos anteriores que pudieran dar lugar a una reclamación.

	Opción 1	Opción 2	Opción 3
Suma Asegurada	500.000 €	1.000.000 €	1.500.000 €
Prima Total *	463 €	648 €	833 €

- Prácticas de empleo indebidas

HOWDEN

HOWDEN IBERIA, S.A.U. correduría de seguros y reaseguros (HOWDEN), tiene su domicilio social en Madrid, Paseo de Recoletos, N.º37, planta 4ª, 28004, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 14658, Folio 158, Inscripción 1a, Hoja M-243014 provista de N.I.F. A-82473349 e Inscrita en el Registro de la Dirección General de Seguros y Fondo de Pensiones con nº J-2393 y de mediador de reaseguros nº RJ-0003.

HOWDEN realiza la actividad de mediación en seguros con sujeción a los principios de honestidad, equidad y profesionalidad, en beneficio y representación de los intereses de sus clientes frente a las compañías aseguradoras. En caso de queja o reclamación respecto de la actuación de HOWDEN, Vd. podrá dirigirse al titular del servicio de atención al cliente remitiendo una comunicación a Calle la Paz nº2 Bajo, 36202 Vigo (Pontevedra) o a través del teléfono 986485228.

El presente documento no puede ser reproducido, publicado o divulgado sin la autorización expresa de HOWDEN. Exclusivamente el receptor del presente documento puede hacer uso del mismo para su uso interno. La información contenida en el presente documento debe ser entendida únicamente a efectos de Gerencia de Riesgos y Seguros.

Howden Iberia no garantiza, de manera explícita o implícita, la exactitud de la información contenida en el presente documento. La información no está destinada a ser tomada como un consejo con respecto a cualquier situación individual y no se puede considerar como tal.